



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00333-00

En la demanda ordinaria laboral promovida por YOHANA LORENA FLÓREZ ZAPATA en contra de VIVIANA YANET MONTOYA SALAZAR se REQUIERE a la parte demandante para que realice las gestiones tendientes a la notificación de la demandada, lo que habrá de hacerse a través del canal digital de la sociedad acorde a lo regulado en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, efecto para el cual allegará el certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural debidamente actualizado, de donde se desprenda el medio electrónico actual dispuesto para notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 148
hoy 24 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

21bf31cb06e855b38f35ac319a3a13888d3f52f64323ccfeac9226a1a916faac

Documento generado en 23/11/2020 03:48:34 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>